



LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN

02

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

03/mar/2020

No. Acta: 300.02.03.22.001

Hora inicial: 9:00am

Hora final: 12:00pm

Fecha: 25 02 2022

Lugar: Auditorio / Sede IPC San fernando.

Objetivo: Desarrollo de la sesión extraordinaria para revisión de aspectos académicos de semestre 2022-1

No.	Nombre completo	Cargo	Escuela / Area / Dependencia / Institución	Teléfono / Ext.	Correo electrónico	Firma
1	Luisa E. Gomez	Coord. Académica	IPC	-	coordinacion.academica@correoipc.edu.co	
2	Carolina Romero	Directora	I.P.C	-	direccion@correoipc.edu.co	
3	Paula Bechara S.	Coordinadora	Música	-	p.bechara@correoipc.edu.co	
4	Diana Valoyes	Coordinadora	Teatro	-	escueladeteatro@correoipc.edu.co	
5	Ulmaria A. Gornizo	Coordinadora	Artes plásticas	-	escuela.de.artes.plasticas@correoipc.edu.co	
6	Paula A. Sotelo	Coordinadora	Escuelas de Danzas	-	escuelasdedanzas@correoipc.edu.co	
7						
8						
9						
10						
11						
12						

 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA <small>Asociación de Escondido de Cali</small>	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 18
		FECHA	29/01/2015

ACTA No. 300.02.03.22. 001	FECHA: 25 de febrero de 2022	HORA INICIO: 9:00 pm TERMINACIÓN: 12:00 pm	LUGAR: Auditorio Sede San Fernando.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN : Desarrollo de la sesión extraordinaria para revisión de aspectos académicos concernientes al inicio del semestre 2022-I.			
RESPONSABLES DE LA REUNION: Luisa Esperanza Gómez Rodríguez-Coordinadora académica general.			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	ASISTIO	
		SI	NO
CAROLINA ROMERO J.	Directora IPC.	X	
LUISA ESPERANZA GÓMEZ R.	Coordinadora académica general.	X	
LUIS EDUARDO DUARTE	Coordinador de investigaciones.	X	
VICTOR MEDINA	Coordinador de articulación social.	X	
JULIÁN CORREA	Coordinador Escuela de Teatro.	X	
LINA SÁNCHEZ	Coordinadora de Artes plásticas.	X	
PAOLA SALAZAR	Coordinadora de Danzas Folclóricas Colombianas.	X	
NABIL BECHARA	Coordinador de Música Folclórica Colombiana.	X	
MILTON POSSO	Representante de los estudiantes.	X	
JAIME CABRERA	Representante de los maestros.	X	

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	2 de 18
		FECHA	29/01/2015

AGENDA

1. Saludo y verificación de quorum.
2. Instructivo y Seguimiento de estudiantes de TyTaE.
3. Informe de matrículas.
4. Acuerdo de Incentivos
5. Reestructuración académica y pedagógica del IPC.
6. Perfiles de maestros nuevos y lista de elegibles Selección docente 2022-A.
7. Cronograma Plan de mejoramiento Académico 2022.
8. Plan de trabajo revisión Reglamento Estudiantil.
9. Cronograma de Bienestar Estudiantil/Área psicosocial.
10. Convenio Unicatólica (movilidad académica).

12. Varios.

- Tareas para Reunión agenda académica interna y reunión con director artístico y directores de los Grupos representativos por escuela.
- Sede Escuela de música mientras se realizan las obras en el Lido.
- Entrega Planes de asignatura por escuela.
- Viaje grupo representativo Embeleko.
- Solicitudes de cancelación de semestre estudiantes.
- Caso de estudiantes de grupo representativo de Teatro-Embeleko.
- Caso Estudiante Marco López de la Escuela de Teatro.
- Electivas de expresión corporal para la escuela de música.

13. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo y verificación de quorum.

Se verifica que asisten la totalidad de consejeros a la reunión. Confirmado quorum para empezar.

Se lee y aprueba el orden del día.

2. Instructivo y Seguimiento de estudiantes de TyTaE.

La directora inicia la reunión haciendo énfasis en la importancia del proyecto de Todas y todos a estudiar dado que es un apoyo que da la alcaldía a la juventud caleña.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	3 de 18
		FECHA	29/01/2015

La coordinadora académica lee el instructivo para tener en cuenta con los estudiantes que han sido becados con el Proyecto de la Alcaldía de Todas y Todos a Estudiar.

Con beneplácito recibimos en el IPC a los jóvenes beneficiados por el programa "Todas y Todos a Estudiar" de la Alcaldía de Santiago de Cali y agradecemos la labor ardua del equipo académico del Instituto para consolidar los estudiantes de este proyecto en cada escuela, proceso que no termina con el acto de matrícula, si no con la certificación de cada uno de ellos.

Por esta razón es fundamental tener presentes los siguientes aspectos para el acompañamiento a los estudiantes becados:

1. Cada estudiante aprobado para el beneficio debe estar matriculado a más tardar el 1 de marzo en el programa de formación que le corresponde.
2. Cada estudiante tiene un plazo hasta el 30 de marzo para pagar las estampillas correspondientes al 1,6% del valor total del programa, deben solicitar el recibo a matricula.financiera@correopc.edu.co.
3. Se debe llevar el registro de asistencia diario de estos estudiantes con detalle. Para esto es importante que cada maestro haga seguimiento y entregue un reporte de los estudiantes si es posible cada 15 días. Reporte que debe consolidarse y compartirse con coordinación académica finalizando cada mes de estudio-en una página.
4. Al empezar cada semestre se debe verificar que los estudiantes estén matriculados. Si finalizado el proceso de matrículas algún estudiante no puede continuar, se debe entregar reporte inmediato a coordinación académica mediante correo electrónico.
5. Cada estudiante beneficiado tendrá un auxilio de transporte y alimentación. Se les debe compartir la infografía de subsidio de sostenimiento a los estudiantes para que de manera independiente realicen la gestión ante el icetex.
6. Terminado el semestre se analizará el estado académico de los estudiantes becados y dado el caso de pérdida por ausencia o bajo rendimiento se reportará al consejo académico para informar a la SEM.
7. Los estudiantes deben cumplir el reglamento estudiantil y reglamentos internos institucionales y regirse a los procedimientos académicos.

Este instructivo debe socializarse con los maestros por parte de cada uno de los coordinadores de escuela.

2. Informe de matrículas.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

1

PAGINA

4 de 18

FECHA

29/01/2015

La Directora solicita desde ahora a los coordinadores, en compañía de los maestros se diseñe una propuesta para traer más personas al IPC interesadas en estudiar en alguna de las diferentes escuelas, se evalúa y se empieza a ejecutar desde abril, porque las inscripciones se abren en mayo el 2do semestre. Por favor ir a varios nichos, no solo niños, o jóvenes, también adultos.

(Se enfatizó mucho en la importancia de la escuela de danzas, su nombre y también se habló de las demás escuelas, sobre todo teatro, cómo se puede lograr que estas dos escuelas tengan más potencial del que están teniendo).

La coordinadora académica entrega el siguiente informe:

MATRICULADOS FINANCIERAMENTE		TOTAL POR TODO S
		590
PROGRAMA	TOTAL	
FORMACIÓN ACADÉMICA DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS	56	
FORMACIÓN ACADÉMICA EN ARTES PLÁSTICAS	138	
FORMACIÓN ACADÉMICA EN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA	30	
FORMACIÓN ACADÉMICA EN TEATRO	67	
FORMACIÓN ACADÉMICA EN MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES	185	
TOTAL	476	
PROGRAMA	TOTAL	
CUPOS LIBRES (300)	1	
TALLERES EXPLORATORIO - EIJA (6010)	74	
TALLERES INFANTIL Y JUVENIL - EIJA (6020)	39	
TOTAL	114	
PRE MATRICULA		TOTAL POR TODOS

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	5 de 18
		FECHA	29/01/2015

PROGRAMAS	TOTAL	
FORMACIÓN ACADÉMICA EN MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES	27	
FORMACIÓN ACADÉMICA DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS	11	
FORMACIÓN ACADÉMICA EN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA	14	
FORMACIÓN ACADÉMICA EN MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES	34	
FORMACIÓN ACADÉMICA EN TEATRO (2041)	15	
TOTAL POR TODOS LOS PROGRAMAS	101	
PRE MATRICULA		
PROGRAMAS	TOTAL	
TALLERES EXPLORATORIO - EIJA (6010)	24	
TALLERES INFANTIL Y JUVENIL - EIJA (6020)	22	
TOTAL	46	147

3. Acuerdo de Incentivos

La Directora hace referencia a que es importante que se lean los incentivos (*Explica su definición*). Se logró aprobar el año pasado por parte del consejo directivo, se hizo con el fin de darle un piso jurídico, normativo, a los incentivos que da el IPC en términos de las becas, matrícula 0, los reconocimientos que se hacen para los estudiantes, descuento en matrícula de escuela de formación y cupos de extensión. (*Comunicó el acuerdo a gran escala, siendo enfática con el voluntariado, y los incentivos que se hacen para los viajes, recordando que no es una contratación o vinculación laboral sino un voluntariado, donde el IPC por voluntad propia hace un reconocimiento, se plantea también estrategia de reconocimiento, realizar cobros en los montajes cuando se presenten (teatro), un costo mínimo para estudiantes, e ideas para incentivos en artes plásticas*).

4. Reestructuración académica y pedagógica del IPC.

“Lo que se necesita, para hacer de la historia del IPC historias en plural, escritas con los cuerpos, sin espacio y tiempo, es permitirse romper con el formato institucional que supone un ordenamiento de las prácticas artísticas, y liberarse de los fantasmas en los cuales nos escudamos para no construir una praxis crítica que aporte significativamente a nuestras realidades”

El Instituto Popular de Cultura tiene por objeto prestar el servicio de educación en las áreas de las culturas y las artes populares y ciudadanas; y consecuentemente entre sus funciones fundamentales están las de desarrollar programas de formación artística integral y procesos de investigación articulados a la propuesta formativa, con énfasis en dichas áreas.

La oferta formativa del IPC enfatizada en las artes y formalizada a través del Acuerdo Municipal N° 005 de 1961, inició con "secciones" que con el paso del tiempo se denominaron "escuelas", las cuales contienen programas estructurados que se han venido transformando a lo largo de varias décadas, atendiendo reflexiones y discusiones académicas o bajo la influencia de desarrollos en otras entidades de educación artística, pero también algunas veces a partir de decisiones tomadas sin soporte en estándares adecuados para el seguimiento y evaluación de los programas, es decir arbitrarias.

En relación con el lugar de lo educativo en las artes y retomando lo planteado en el documento "Un estudio exploratorio de la génesis e historia del Instituto Popular de Cultura como lugar de mediación, dispositivo en la formación artística y el agenciamiento de procesos culturales de carácter popular en el contexto de la ciudad-región":

Por su esencia, las artes populares se distancian de la formalización educativa que pretende ordenarlas e institucionalizarlas, por lo tanto, al insertarse en el sistema escolar se generan estrategias de resistencia y supervivencia que "gambetea" la disciplina y formalidades educativas.

En este sentido constituye un reto perenne para una institución como el IPC, cumplir con su misión educativa encontrando las maneras -no de disciplinar o formalizar- sino de construir conocimiento en diálogo con las expresiones, saberes y prácticas de las artes populares, lo cual se debe expresar curricular y pedagógicamente con el soporte pertinente en las reflexiones conceptuales y metodológicas sobre lo popular en las artes, tanto como en el cuestionamiento del lugar de los saberes de los docentes "expertos", y con la cercanía y lectura permanente de las dinámicas de lo popular en la región, el país y el mundo. Desde esta perspectiva es que se puede atender el principio de "excelencia académica".

De acuerdo al objeto, misión y principios que rigen al IPC, y fundamentalmente acorde con su esencia, es un imperativo que la institución realice el seguimiento, y revisión permanente de la propuesta académica y pedagógica de los programas de estudio del Instituto, por lo cual, el indicador de producto del Plan de Desarrollo Distrital de Cali 2020-2023 "Cali Unida por la Vida": *"Reestructuración administrativa, académica y pedagógica del Instituto Popular de Cultura"*, además de ser de obligatorio cumplimiento, es una importante oportunidad para hacer un alto y rectificar los rumbos a que dé lugar, para beneficio de quienes llegan en

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	7 de 18
		FECHA	29/01/2015

calidad de estudiantes del IPC, los entornos comunitarios y sociales en los cuales ellos actúan, y ante todo para mantener vivo un espacio potente para la pervivencia y dignificación de las artes populares.

El ejercicio de la educación artística y cultural debe verse atravesado por la reflexión y conceptualización sobre arte popular y su impacto en la cultura de nuestra ciudad. Dicha conceptualización en el Instituto Popular de Cultura pretende renovarse a partir del desarrollo de la reestructuración académica y pedagógica, refiriéndose a la sistematización y ajuste del modelo pedagógico del Instituto Popular de Cultura, así como de su Proyecto Educativo Institucional, que refleje la necesidad de contextualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La reestructuración debe darse con base en las dinámicas institucionales, los diálogos artísticos y pedagógicos desde lo histórico y epistemológico en nuestra ciudad. Esto nos lleva posteriormente a una revisión curricular para la oferta de los programas de formación en el trabajo y desarrollo humano del IPC. Dicho proceso implica un trabajo participativo, que debe vincular a la comunidad académica en general. De manera especial, la reestructuración curricular evalúa de modo exhaustivo la efectividad y eficiencia del Modelo académico y curricular de cada uno de los programas de ETDH, al mismo tiempo que exige el desarrollo de la propuesta del Modelo de evaluación.

La estructura y el orden curricular y académico de las Escuelas de formación del IPC dependen necesariamente de unas directrices que garanticen la participación y funcionamientos de los diferentes estamentos institucionales, por esta razón se parte de los fines del plan estratégico establecido donde necesariamente se tiene en cuenta el estatuto institucional, así como dentro los lineamientos sugeridos en el marco de la participación democrática en el Instituto.

La periodicidad de los procesos de estructuración académica y pedagógica en una institución como el IPC, garantiza en cierta medida que las asignaturas y competencias contempladas en los programas de formación se encuentren actualizadas y que sean acordes a las necesidades de la sociedad, así como con las expectativas de los estudiantes, todo esto acorde a los aspectos de la coherencia epistémica y contextual que ya se han mencionado. En ese sentido, un proceso de reestructuración no solo pedagógica sino también académica, representa un compromiso mucho mayor y por lo tanto tiene una trascendencia histórica para el Instituto y el fluj cultural de Cali, que por ende debe ser sistematizada por los agentes académicos involucrados.

Somos conscientes de la responsabilidad que implica el dar un paso como el que se señala, pero a la vez estamos dispuestos trabajar de modo permanente, para asegurar que esta reestructuración tenga un impacto favorable en los desarrollos académicos institucionales. Por último, es importante resaltar que esta tarea debe ser permanente y actualizada bajo las

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	8 de 18
		FECHA	29/01/2015

realidades y exigencias de la comunidad estudiantil, cuerpo docente y equipos de apoyo a la gestión académica.

La coordinadora académica lee el objetivo de la Reestructuración académica:

Contribuir a la reforma académica y pedagógica del Instituto Popular de Cultura con la construcción de la propuesta de ajuste y creación de programas de estudio de las escuelas del Instituto Popular de Cultura, y el diseño de un proyecto de exploración sobre las pedagogías en los procesos de formación en las artes populares en el IPC, a partir del reconocimiento y análisis de los sentidos de lo popular presentes en la trayectoria de los currículos de las diferentes áreas artísticas ofertadas por el IPC, con apoyo de saberes expertos, en diálogo con los saberes que residen en diferentes instancias y estamentos de la comunidad educativa y del Distrito de Cali, en perspectiva pasada y en el presente.

Fases de la Reestructuración Académica y Pedagógica del IPC

Para el desarrollo de la propuesta se realizarán 3 fases:

1. Análisis y diagnóstico de la Gestión académica.
 - 1.1 Revisión PEI.
 - 1.2 Caracterización de procesos académicos y Escuelas y programas de formación.
 - 1.3 Caracterización de las.
 - 1.4 Sistematización de la reconstrucción histórica del IPC.
 - 1.5 Estudio de factibilidad para apertura de programas de ES.
 - 1.6 Revisión programas ETDH existentes en toda su estructura curricular.
 - 1.7 Capacitación pedagógica en enfoque: Pedagogía Popular (Diplomado de Investigación).

2. Diseño curricular.
 - 2.1 Ajuste PEI.
 - 2.2 Ajuste Caracterización procesos académicos.
 - 2.3 Sistematización y ajuste de Modelo pedagógico y Modelo educativo Institucional.
 - 2.4 Ajuste a los programas académicos ETDH existentes.
 - 2.5 Diseño de 1 programa ETDH nuevo por escuela.
 - 2.6 Ajuste al estudio de factibilidad para la apertura de programa de ES (Interpretación en músicas tradicionales y populares y/o Licenciatura en músicas tradicionales y populares).

Para dar cumplimiento a los anteriores propósitos, solicitamos por parte del Instituto

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	9 de 18
		FECHA	29/01/2015

de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle, la respectiva cotización para la asesoría pertinente. Es importante dar a conocer que algunas de las tareas del análisis y diagnóstico se han venido adelantando en grupos focales por escuela de formación, así como reuniones, asambleas o capacitaciones que persiguen la sistematización de los procesos existentes.

Aspectos metodológicos

- ***La construcción colectiva y participativa***

En términos genéricos y en nuestro contexto particular existe una importante producción teórico-conceptual y estudios específicos sobre lo popular en las artes y sobre procesos, expresiones y prácticas situadas histórica y temporalmente hablando, que constituyen un bagaje que da soporte a la indagación y problematización de la experiencia ipeciana en torno a la educación en artes populares.

El reconocimiento de los sentidos de lo popular en la trayectoria de programas formativos del IPC permite leer y problematizar el presente y el futuro de los programas de estudio, desde los acumulados que en tal sentido tienen lugar en las vivencias, experiencias, prácticas, trayectorias, de los egresados, docentes, estudiantes, de diferentes momentos históricos.

Se cuenta además con documentos en los que se plasmaron propuestas curriculares de diferentes épocas, al igual que documentos producto de estudios, reflexiones, discusiones y posturas sobre temas curriculares y pedagógicos del IPC.

Se propone entonces tomar en consideración los conocimientos y discusiones que aportan los estudiosos del campo de las artes populares, el acervo documental del que se dispone institucionalmente, los acumulados presentes en las diversas instancias y actores de la comunidad ipeciana, así como las dinámicas, concepciones y prácticas en artes populares reconocibles en la expresión artístico-cultural de organizaciones de base, colectivos comunitarios, docentes, colonias, agrupaciones artísticas.

- ***Los espacios y dispositivos de trabajo***

Es en tal sentido que se concibe la construcción colectiva y participativa que contribuya a la reforma académica y pedagógica del Instituto Popular de Cultura, para lo cual se considera pertinente la instalación de espacios de trabajo a manera de Mesas, una por escuela, en interacción con asesores expertos en lo curricular y en el sentido de lo popular, en relación con las artes. Se requiere como mínimo el apoyo de una persona experta en cada tópico -lo

curricular y lo popular-, para un total de dos (2) expertos que orienten el proceso como responsables principales de los productos.

Igualmente, es necesaria una estructura de apoyo conformada al menos con un(a) docente y un(a) auxiliar por escuela: los(las) docentes, para efectos de acompañar los diferentes ejercicios dispuestos en el diseño del proceso tales como apoyar la recolección de información documental, selección de participantes de grupos focales, aplicación de encuestas y/o entrevistas, en suma, apoyo para el desarrollo de las estrategias e instrumentos que se definan en el diseño del proceso; los(las) auxiliares, en función del apoyo logístico necesario como envío de correos, invitaciones, convocatorias, realización de llamadas, preparación de la logística necesaria para el desarrollo y aplicación de estrategias e instrumentos, transcripción de audios.

- ***¿Qué son las Mesas de Trabajo, quiénes hacen parte de ellas, qué hacen y cómo funcionan?***

La Mesas son espacios de participación -una por escuela- que acompañan el proceso.

En consideración a su funcionalidad se espera que tenga máximo nueve (9) integrantes cada una, así:

- Un integrante del Consejo Directivo, preferiblemente con acercamiento a reflexiones y temas en relación con las artes populares. Se trata de garantizar la presencia de alguien del Consejo Directivo que esté siempre presente, ante la posible ausencia del secretario de educación en algunas de las sesiones de las Mesas.
- Por la relación con su cargo, dos (2) personas: la Coordinadora Académica IPC y la persona que coordina la respectiva escuela. Ambas personas a la vez representan al Consejo Académico. La Coordinadora Académica participa de las mesas de todas las escuelas.
- Por su vinculación contractual en el proceso, una (1) persona: la persona que hace las veces de docente de apoyo del proceso en cada escuela. Se considera que esta persona debe ser docente nombrado(a) y activo(a) (con disponibilidad y disposición para cumplir este papel) por ser personas depositarias de la memoria del devenir de las escuelas y sus programas, con al menos 30 años de vinculación con el IPC; en caso que en alguna escuela no exista un(a) docente nombrado(a) activo(a) con estas

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	11 de 18
		FECHA	29/01/2015

características se sugiere considerar un(a) docente jubilado(a) de esa escuela, que sí las posea.

- De carácter voluntario, dos (2) o tres (3) personas: un docente y uno o dos egresados, con conocimiento del IPC en perspectiva histórica y acercamiento e interés en relación con las artes populares.
- La Directora del IPC presidirá las sesiones de las Mesas o en su defecto en caso de ausencia, delegará en la Coordinadora Académica del IPC.

En las Mesas se dan a conocer los avances del proceso de acuerdo al cronograma que se establezca, se hacen sugerencias, y se distribuyen tareas de apoyo, de acuerdo al diseño propuesto por las dos personas expertas.

Se establecerá un cronograma para cada fase el proceso.

- ***Momentos del proceso***

*Conformación de las Mesas

*Vinculación contractual de las dos personas expertas

*Presentación del diseño del proceso por parte de las dos personas expertas para aprobación de las instancias de dirección pertinentes.

*Conversatorio con integrantes de las cuatro Mesas presidido por las personas expertas, sobre lo popular en las artes y el enfoque para la indagación y el ejercicio que de allí se desprende. Socializar el diseño aprobado y cronograma.

*Desarrollo de las estrategias y aplicación de los instrumentos definidos en el diseño.

*Análisis de la información y producción de lineamientos teórico-conceptuales.

*Producción de documentos de propuesta curricular a presentar para registro, y de ajuste curricular, según corresponda.

 <p>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA <small>INSTITUTO DE SAN CARLOS DE BOGOTÁ</small></p>	<p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>VERSIÓN</p> <p style="text-align: right;">1</p>
		<p>PAGINA</p> <p style="text-align: right;">12 de 18</p>
		<p>FECHA</p> <p style="text-align: right;">29/01/2015</p>

*Producción de propuesta de investigación herramientas para la construcción de la apuesta pedagógica institucional.

Se cuenta con un cronograma para todo el semestre, para analizar cómo nos vamos a acomodar, y esto tiene varios puntos.

5. Perfiles de maestros nuevos y lista de elegibles Selección docente 2022-A.

La coordinadora académica hace referencia a que se publicó una lista de elegibles en la página web y que se hizo el proceso como antes no se hacía, teniendo en cuenta los precedentes, las cosas que nos han sucedido. Entonces para este proceso, se tomaron en cuenta, la experiencia, tanto artística como docente, y esto tenía unos puntos a su favor, ya que, en el recibimiento de hojas de vida, se ven tanto personas que no tienen el perfil como ingenieros o médicos, como personas que tienen mucha experiencia artística y nada de docencia o al contrario. Esto es importante constatarlo aquí, porque cuando haya reclamaciones, especialmente en algunas escuelas, donde no les parece el perfil de los compañeros, esto está público y sus hojas de vida también están publicadas, para así evitar comentarios o hasta procesos, mal intencionados, con respecto a la selección docente.

Directora del IPC Carolina: ¿Cuántos maestros nuevos tenemos?

Coordinadora Académica Luisa: Tenemos 10 profesores nuevos.

(Se discute sobre la cantidad de estudiantes que han ingresado a las electivas, y cómo hacer crecer esa cantidad, en últimas medidas, si hay muchos cupos libres, entonces optar por abrir el campo a egresados también. Tema que se discutiría con el consejo directivo también.

La coordinadora de la Escuela de Teatro y la directora, especifican cuál es la importancia de estas electivas para los estudiantes del IPC, la adquisición de estas herramientas en el proceso creativo es indispensable).

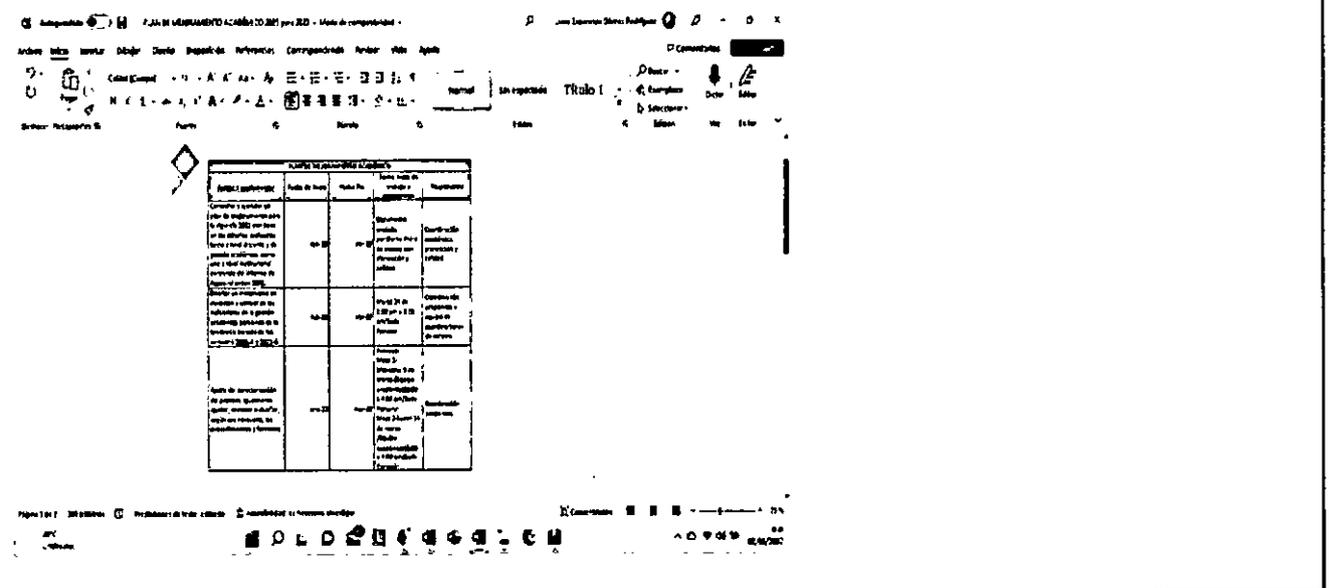
Seguimos con el programa de mejoramiento académico, tenemos una tareas específicas que van ligadas a la reestructuración, este mes que pasó se tabuló y ajustó la autoevaluación institucional, que ya está en planeación y calidad, la idea es que a partir de allí se cree un plan de mejoramiento, que se articule con los planes de acción para unas tareas con las escuelas, es importante cumplir con estas tareas ya que nos auditan en el mes de junio y esto debe estar ya organizado para ese momento, una de ellas es también realizar una caracterización de los estudiantes activos durante el 2022 enfatizando en

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	13 de 18
		FECHA	29/01/2015

necesidades de aprendizaje que eso se haría con la psicóloga cerrando el semestre, ya que tenemos unos estudiantes con ciertas condiciones, entonces debemos tratar de crear una planeación alterna, también está, revisar la posibilidad de mejora de la página web y SIGA con base en el informe de autoevaluación. También hay un plan de trabajo para el reglamento estudiantil, en este plan es necesario convocar a algunos estudiantes, como dos representantes estudiantiles por escuela, entre marzo y abril se harán estas mesas de trabajo, para ajustar el reglamento estudiantil. Es fundamental la participación de los estudiantes, tener un maestro, la psicóloga, los coordinadores de escuela, nos sentamos a mirar en unas 5 o 6 sesiones el reglamento y ya una mesa de trabajo para ajustes finales, una lectura de exposición con la directora y finalmente cuando se avale en el equipo, pasar directamente al consejo directivo. Hay otra planeación anual del bienestar estudiantil, que se realizó con la psicóloga, con base a las necesidades de la juventud y de fechas importantes.

Directora del IPC Carolina: Mi sugerencia aquí es que se trate de aprovechar una actividad con otra actividad, para que no estropeemos a los estudiantes con su formación académica, entonces por ejemplo, algunos talleres hacerlos antes de una clase, para que así logremos participación y no interrumpirlos en sus procesos académicos.

6. Cronograma Plan de mejoramiento Académico 2022.

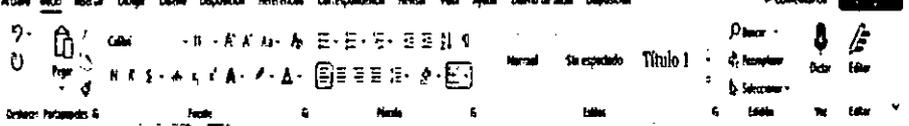


The screenshot shows a Microsoft Word document with a table titled "Cronograma Plan de mejoramiento Académico 2022". The table has five columns: "Actividad", "Fecha de inicio", "Fecha de término", "Responsable", and "Observaciones".

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsable	Observaciones
Elaboración y validación del plan de mejoramiento académico 2022 con base en el informe de autoevaluación, revisión de la página web y SIGA con base en el informe de autoevaluación, y la planeación alterna para la convocatoria de los representantes estudiantiles por escuela.	01/02/2022	31/03/2022	Coordinadora académica y psicóloga	
Revisión y validación del reglamento estudiantil con los representantes estudiantiles por escuela, el maestro, la psicóloga y los coordinadores de escuela.	01/03/2022	31/04/2022	Coordinadora académica y psicóloga	
Elaboración del plan de bienestar estudiantil con base a las necesidades de la juventud y de fechas importantes.	01/03/2022	31/04/2022	Coordinadora académica y psicóloga	

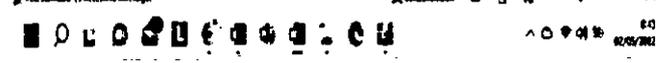
Autoguardado PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO 2015 para 2012 - Modo de compatibilidad - Luis Espinosa Gómez Rodríguez

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Diseño de tabla Disposición Comentarios



<p>Actualizar indicadores del Plan de Mejoramiento Académico en base al formato 1</p>	06-12	06-12	<p>Revisar el Plan de Mejoramiento Académico</p>	<p>Coordinador académico y equipo de coordinación de cursos</p>
<p>Revisar el instrumento de control de carga de la gestión académica para el registro de exámenes según los casos correspondientes</p>	06-12	06-12	<p>Revisar el Plan de Mejoramiento Académico</p>	<p>Coordinador académico</p>
<p>Revisar y aprobar los casos excepcionales del Plan de Mejoramiento Académico en base al formato de control de carga de 2014-2015</p>	06-12	06-12	<p>Presentar el Plan de Mejoramiento Académico a la Dirección</p>	<p>Coordinador académico y equipo de coordinación de cursos</p>
<p>Revisar los procedimientos de los estudiantes de los cursos del PMA en base al formato de control de carga de 2014-2015</p>	06-12	06-12	<p>Revisar el Plan de Mejoramiento Académico</p>	<p>Coordinador académico y equipo de coordinación de cursos</p>
<p>Revisar la oportunidad de los casos de la gestión del PMA y PMA en base al formato de control de carga de 2014-2015</p>	06-12	06-12	<p>Revisar el Plan de Mejoramiento Académico</p>	<p>Coordinador académico y equipo de coordinación de cursos</p>
<p>Revisar y aprobar el Plan de Mejoramiento Académico en base al formato de control de carga de 2014-2015</p>	06-12	06-12	<p>Revisar el Plan de Mejoramiento Académico</p>	<p>Coordinador académico y equipo de coordinación de cursos</p>

Página 2 de 1 50 palabras 75%



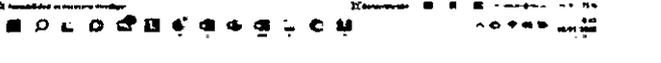
Autoguardado PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO 2015 para 2012 - Modo de compatibilidad - Luis Espinosa Gómez Rodríguez

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Diseño de tabla Disposición Comentarios



<p>Actualizar indicadores del Plan de Mejoramiento Académico en base al formato 1</p>	06-12	06-12	<p>Revisar el Plan de Mejoramiento Académico</p>	<p>Coordinador académico y equipo de coordinación de cursos</p>
<p>Revisar el instrumento de control de carga de la gestión académica para el registro de exámenes según los casos correspondientes</p>	06-12	06-12	<p>Revisar el Plan de Mejoramiento Académico</p>	<p>Coordinador académico</p>
<p>Revisar y aprobar los casos excepcionales del Plan de Mejoramiento Académico en base al formato de control de carga de 2014-2015</p>	06-12	06-12	<p>Presentar el Plan de Mejoramiento Académico a la Dirección</p>	<p>Coordinador académico y equipo de coordinación de cursos</p>
<p>Revisar los procedimientos de los estudiantes de los cursos del PMA en base al formato de control de carga de 2014-2015</p>	06-12	06-12	<p>Revisar el Plan de Mejoramiento Académico</p>	<p>Coordinador académico y equipo de coordinación de cursos</p>
<p>Revisar la oportunidad de los casos de la gestión del PMA y PMA en base al formato de control de carga de 2014-2015</p>	06-12	06-12	<p>Revisar el Plan de Mejoramiento Académico</p>	<p>Coordinador académico y equipo de coordinación de cursos</p>
<p>Revisar y aprobar el Plan de Mejoramiento Académico en base al formato de control de carga de 2014-2015</p>	06-12	06-12	<p>Revisar el Plan de Mejoramiento Académico</p>	<p>Coordinador académico y equipo de coordinación de cursos</p>

Página 2 de 1 50 palabras 75%



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	15 de 18
		FECHA	29/01/2015

7. Plan de trabajo revisión Reglamento Estudiantil.

PLAN DE TRABAJO REVISIÓN REGLAMENTO ESTUDIANTIL

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>PARTICIPANTES</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
Lectura y estudio de reglamento vigente.	Representante estudiantil, 2 representantes por escuela, psicóloga, coordinadores de escuela, 2 representantes de maestros y coordinación académica)	<u>Marzo 15/2022</u>	<u>4:30 pm a 6:00 pm</u>
Lectura para ajustes de reglamento vigente.	Representante estudiantil, 2 representantes por escuela, psicóloga, coordinadores de escuela, 2 representantes de maestros y coordinación académica)	<u>Marzo 22/2022</u>	<u>4:30 pm a 6:00 pm</u>
Lectura primer borrador Reglamento estudiantil	Representante estudiantil, 2 representantes por escuela, psicóloga, coordinadores de escuela, 2 representantes de maestros y coordinación académica)	<u>Marzo 29/2022</u>	<u>4:30 pm a 6:00 pm</u>
Mesa de trabajo para ajustes finales.	Representante estudiantil, coordinadores de escuela y coordinación académica.	<u>Abril 5/2022</u>	<u>4:30 pm a 6:00 pm</u>
Entrega documento final al área jurídica.	Coordinación académica	<u>Mayo 6/2022</u>	

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	16 de 18
		FECHA	29/01/2015

Entrega documento final a Directora para entrega a Consejo directivo.	Dirección general	<u>Mayo 15</u> /2022	
---	-------------------	-------------------------	--

9. Cronograma de Bienestar Estudiantil/Área psicosocial.

La coordinadora académica referencia otros temas claves: atención y prevención al acoso, atención, prevención del suicidio, sustancias psicoactivas. En el semestre cuadro 3 actividades para la escuela infantil:

1. Escuela para padres
2. Celebración del día de la familia.
3. Celebración del día del niño.

Entre muchas otras actividades programadas. Por otro lado, se está a la espera de firmar ya el convenio con la escuela nacional del deporte para aprovechar los espacios deportivos.

Se comparte el cronograma de Bienestar.

10. Convenio Unicatónica (movilidad académica).

Se hace referencia a que en el transcurso de la semana, los estudiante que participarán de movilidad académica con Unicatónica deben enviar los documentos al correo de la directora del programa de licenciatura en educación artística.

12. Varios.

- Tareas para Reunión agenda académica interna y reunión con director artístico y directores de los Grupos representativos por escuela.

La coordinadora académica recuerda que se programó una reunión con los directores, con Eugenio, el nuevo director artístico, para la próxima semana. Importante que tengan los formatos para la caracterización del grupo representativo y el plan de trabajo para el lunes hay reunión con comunicaciones para mirar la agenda interna académica.

- Sede Escuela de música mientras se realizan las obras en el Lido.

Teniendo en cuenta que la sede de El Lido va a empezar construcción y adecuación se debe buscar una nueva sede para la Escuela de Música y la Escuela Infantil. Se deja la

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	17 de 18
		FECHA	29/01/2015

tarea al coordinador Nabil y al coordinador Victor de ir adelantando acercamientos para concretar lo de la sede.

- Entrega Planes de asignatura por escuela.

Para el mes de marzo deben enviarse a la carpeta de drive de coordinación académica todos los planes de asignatura de las escuelas completos.

- Viaje grupo representativo Embeleko.

Se hace referencia al viaje del grupo Embeleko a Loja-Ecuador. Se solicita a la coordinadora Mairén adelante todas las solicitudes pertinentes al área jurídica para que se compren tiquetes. La directora sugiere una reunión especial con la directora del grupo y el grupo para dialogar sobre el viaje.

- Solicitudes de cancelación de semestre estudiantes.

En este punto coordinadores exponen las situaciones de diferentes estudiantes que solicitan la cancelación de semestre, y a quienes se les solicita que presenten su carta formal con sus soportes para saber si sí se les hace una devolución del dinero o no.

- Caso de estudiantes de grupo representativo de Teatro-Embeleko.

La coordinadora Mairén habla sobre la importancia de que los estudiantes que participan del grupo representativo se les de permiso de faltar a lagunas clases y ponerse al día con trabajos, pues es difícil este aspecto.

Se autoriza por el Consejo Académico esta estrategia.

- Caso Estudiante Marco López de la Escuela de Teatro.

Nuevamente, la coordinadora Mairén hace referencia al estudiante Marco López argumentando que tiene matrícula condicional y que ha faltado mucho durante el semestre. El Consejo Académico aprueba suspender matrícula al estudiante.

- Electivas de expresión corporal para la escuela de música.

El consejero Milton sugiere que para el próximo semestre se pueda planear una electiva de expresión corporal para la Escuela de música, teniendo en cuenta que es una necesidad en el momento de interpretar un instrumento.

 <p>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA</p>	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	18 de 18
		FECHA	29/01/2015

13. Cierre.

Termina la reunión siendo las 12 am.

Fecha de aprobación del acta: 03 / 05 / 2022

ANEXOS SI (x) NO ()

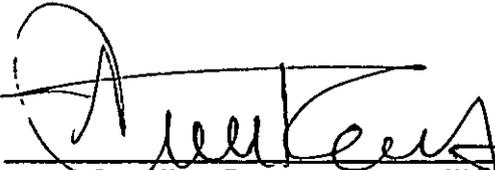
ELABORO: Luisa Esperanza Gómez Rodríguez-Secretaria

REVISO : Carolina Romero Jaramillo-Directora

En constancia firman:



 Luisa Esperanza Gómez R.
 Secretaria



 Carolina Romero Jaramillo
 Directora